



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2726

08/01/2020

4736

**AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que aún está abierto el debate sobre el nuevo Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea y sobre los nuevos Reglamentos comunitarios relativos a la Política Agraria Común (PAC).

En este sentido, se indica que para el Gobierno de España la máxima prioridad en las negociaciones en relación a la PAC es el mantenimiento de la dotación presupuestaria para esta política, que es clave en nuestro país para que los sectores agrícolas y ganaderos cuenten con el apoyo necesario para alcanzar la sostenibilidad económica, medioambiental y social.

La aplicación de la nueva PAC otorgará mayor flexibilidad a los Estados miembros, de tal modo que cada país deberá elaborar un Plan Estratégico de cara a atender las necesidades detectadas conforme a los objetivos específicos planteados en la norma.

Asimismo, cabe informar que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha comenzado los trabajos junto con las Comunidades Autónomas, las entidades sectoriales representativas y las organizaciones medioambientales, para la realización del mencionado análisis de necesidades, entre las que, por supuesto, se encuentran las específicas de cada sector y cada territorio.

Toda la información en relación a la nueva PAC y a los trabajos en curso relativos al Plan Estratégico se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/default.aspx>

Madrid, 18 de febrero de 2020